

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DE FAMILIA LOS PATIOS

Rad: 2020-00095 – DIVORCIO

Demandante: HERNAN DAVID VACA GUTIERREZ.

Demandado: MARIA TORCOROMA SANCHEZ ORTIZ

JUZGADO DE FAMILIA LOS PATIOS

Los Patios, diez (10) de marzo del dos mil veintidós.

Teniendo en cuenta el permiso concedido al suscrito por parte de la Presidencia del H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta mediante proveído del 23 de febrero de 2022, para ausentarme del cargo que ostento como titular de este Despacho Judicial los días 17 y 18 de marzo de 2022, se dispone el aplazamiento de la audiencia inicial que trata el artículo 372 del C.G.P. programada en este asunto para el diecisiete (17) de marzo de 2022 a las 10:00 A.M. En consecuencia, se señala el día cuatro (4) de mayo de 2022, a las diez de la mañana (10:00 a.m.) para efectos de su realización. Comuníquese a las partes esta decisión por el medio más expedito.

Parte demandante: hernan.vaca@correo.policia.gov.co y
angelavivianaabogadasanchez@live.com

Parte demandada: jesusparadauribe@gmail.com y mahiatorocoroma_4@hotmail.com

NOTIFIQUESE,

MIGUEL RUBIO VELANDIA
JUEZ DE FAMILIA LOS PATIOS